

Siguiendo instrucciones de la Presidenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y como miembro de la Comisión Permanente, le convoco a la sesión telemática de la **CP 2/2026**, que tendrá lugar el **5 de febrero**, a las 17:00 horas en primera convocatoria, **17:30 horas, en segunda convocatoria**, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la CP 1/2026.
2. Aprobación, si procede del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma.
  - Proyecto de orden, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se modifica la Orden 2808/2023, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se regula la escolarización y la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en centros de Educación Especial y unidades de Educación Especial en centros ordinarios, así como la escolarización combinada en la Comunidad de Madrid.
3. Ruegos y preguntas.

NOTA. Se adjunta, por correo electrónico, la siguiente documentación: convocatoria, borrador de acta pendiente de aprobación, petición de dictamen, texto del proyecto de orden, así como la memoria ejecutiva del análisis de impacto normativo y borrador de dictamen.

Madrid, a 26 de enero de 2026

LA PRESIDENTA

Firmado digitalmente por: PONCE VELASCO MARIA PILAR  
Fecha: 2026.01.26 10:50

EL SECRETARIO

Firmado digitalmente por: JUAN GARCIA JAIME  
Fecha: 2026.01.26 08:18

Fdo.: María Pilar Ponce Velasco

Fdo.: Jaime Juan García

**Señora Consejera/Señor Consejero de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.**

Política de privacidad de protección de datos personales Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid:  
<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/politica-privacidad>

C/ General Díaz Porlier, 35-1ª  
planta 28001 Madrid



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1258216585431483214677